

PODER LEGISLATIVO

Resolución
215/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 382

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

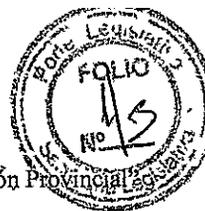
Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL LIBRO "ARTE
PUBLICO EN TIERRA DEL FUEGO".**

Entró en la Sesión de: 30/09/2021

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
27 SEP 2021	
MESA DE ENTRADA	
Nº 389	Hs. 13:00
FIRMA	

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Javier Elissamburu es el artista autor del libro "Arte público en Tierra del Fuego", editado desde la asociación CAVAC, que desde la cultura visual tiene un fuerte compromiso social.

El libro surge con el propósito de establecer de que modo releemos, nos relacionamos y percibimos las obras de arte público a través de la distancia temporal –en relación con el momento del emplazamiento – en las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Rio Grande para aplicar ese conocimiento en las futuras producciones.

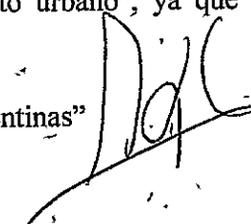
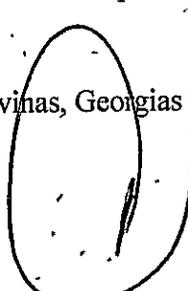
Javier Elissamburu es un artista multifacético, especializado en lenguajes artísticos a través de una beca en la UNIPE y la UNLP. Completó una licenciatura en Artes Visuales en el IUNA, obtuvo sus tres profesorados en Arte en la Escuela Martin Malharro. Actualmente se desempeña como profesor y tutor en instituciones educativas de la Ciudad de Ushuaia. Como artista cuenta con mas de 25 exposiciones individuales, 40 colectivas y 16 actuaciones como jurado, sus obras se encuentran en museos y colecciones privadas en Argentina, Uruguay, Chile, México, Alemania, España, Venezuela, Francia, Rusia y Canadá.

Durante el proceso de investigación, se relevaron las obras de arte público, recopilaron información y se catalogaron para tomarla como fuente de estudio, realizando un total de 300 encuestas distribuidas en las 3 ciudades, analizando las variables y datos obtenidos se trabajó sobre el panorama actual del arte público en la provincia, su relación con la sociedad, la memoria y la identidad.

Si bien el arte público tiene elementos en común con el urbanismo y el espacio público, su finalidad difiere de lo que se podría denominar "embellecimiento urbano", ya que

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"





Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

históricamente ha sido utilizado como medio para actuar y reformar la sociedad misma, pretendiendo afirmar los símbolos, ideales y valores de aquellos que llevaron a cabo el emplazamiento de las obras y que pretendían transmitir a las generaciones futuras el ideario de su época. En la Actualidad su función es más abarcativa ya que, en muchas ocasiones, el artista tiene en cuenta la identidad del lugar y de la población para la que está destinada la obra.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a esta Cámara Legislativa el acompañamiento de este proyecto de resolución.

Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgiás y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



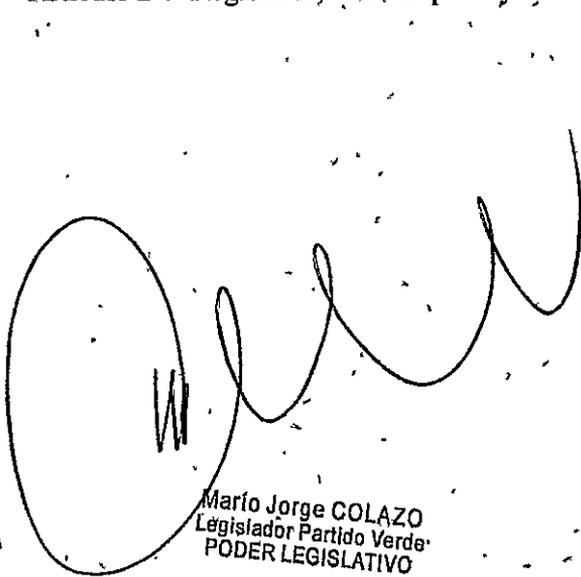
Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el libro "Arte Público en Tierra del Fuego" del artista Javier ELÍSSAMBURU, el cual toma como objeto de estudio el arte público y nos invita a pensar y repensar la manera en que lo percibimos, comprendiendo el entramado artístico, político y social del espacio público cultural fueguino.

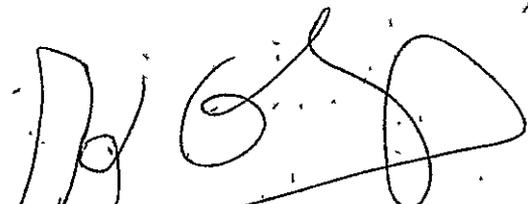
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO



María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"